

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2018

Noviembre, 2017.

1. Fundamento legal

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, se presentó, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que, se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III que faculta al **Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia** con lo señalado, en el artículo 59 fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

2. Antecedentes de la elaboración del proyecto de Ingresos y Egresos para el año 2018.

Los rubros que componen el presupuesto de ingresos para el año 2018, provienen de la integración sobre las propuestas enviadas por las Rectorías de los cuatro Campus, la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior y de las Dependencias Administrativas de la Rectoría General.

La Universidad de Guanajuato obtiene sus recursos financieros fundamentalmente a través de las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) **Los subsidios:** constituidos por las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal mediante el Convenio Marco de Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, de naturaleza ordinaria que se firma anualmente en conjunto con la Universidad de Guanajuato.

- b) **Los ingresos generados por la Institución:** principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva de la Universidad de Guanajuato que son los servicios educacionales a través de las diferentes entidades académicas y dependencias administrativas, así como recursos extraordinarios, derechos e incorporaciones.
- c) La Universidad tiene la oportunidad de concursar **por fondos para proyectos** específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo con el objeto de obtener recursos en algunos de los siguientes fondos: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con CONACyT, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) y otros organismos públicos o privados.
- d) Finalmente, los recursos remanentes de ejercicios anteriores.

Estas principales fuentes de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:

- a) Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales y gasto corriente o de operación, de acuerdo a las necesidades institucionales.
- b) Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de bienes muebles, inmuebles e intangibles y de inversión pública se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables y la aplicación de ahorros presupuestales de ejercicios anteriores.
- c) Los recursos generados por las inscripciones y por los servicios educativos, se destinan para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de becas, programas de salud, apoyo a maestros y alumnos, fortalecimiento del acervo bibliográfico y equipamiento, entre otros.
- d) Así también se incentiva la firma de convenios con diversos organismos y/o empresas para incrementar el gasto de investigación y el equipamiento necesario para llevar a cabo esta función sustantiva.

3. Orientación del presupuesto

El ejercicio de planeación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018, se ha realizado para cubrir necesidades estratégicas, a partir del Plan de Desarrollo Institucional y a sus programas, que tienen como objetivo fundamental impulsar la calidad educativa de la Universidad de Guanajuato.

Se trata de un proyecto realizado bajo supuestos de **austeridad** y **racionalidad** institucional en el ejercicio del gasto, que buscan una correcta gestión institucional en materia presupuestal, que coadyuve al logro de los objetivos institucionales. Así, la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018, se ha realizado buscando la efectividad, atendiendo a las necesidades institucionales de cada una de las entidades académicas, lo que permite el fortalecimiento de la calidad y la mejora continua.

En materia de Infraestructura Universitaria el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018, atiende a la estructura derivada del Plan Anual de Obra y Mantenimiento, con un enfoque en la consolidación de la infraestructura disponible y al mantenimiento de espacios académicos, particularmente aquellos en donde se realicen actividades de docencia. En este programa se han considerado acciones de dignificación, mantenimiento, preservación y mejoramiento de la infraestructura académica.

Además, el presupuesto que se presenta atiende las observaciones y recomendaciones de los distintos organismos auditores y evaluadores de la gestión y de la calidad institucional. Adicionalmente, este presupuesto se ha realizado atendido a una lógica de planeación participativa, bajo un ejercicio de evaluación interna, a la luz de los avances logrados y de los retos que como universitarios compartimos.

En ese tenor, algunos de los énfasis que la Comunidad Universitaria ha solicitado para este Presupuesto tienen relación con continuidad del proyecto ActuarUG, que busca la actualización normativa y su correspondiente armonización con las funciones sustantivas de la institución. Por otra parte, algunas de las acciones que

se consideran, para generar sinergia institucional que permita fortalecer las funciones esenciales de la Universidad, son las siguientes:

- Fortalecer las Becas institucionales.
- Impulso a talentos estudiantiles, que fortalezcan los programas educativos y sus resultados.
- Dar continuidad al Programa de Equidad Regional.
- Fortalecer los programas de movilidad estudiantil, particularmente con atención a estudiantes de bajos recursos.
- Impulsar a la calidad educativa: acreditación de programas, trayectorias escolares, titulación y egreso.
- Asignar concurrencia a proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
- Habilitar profesores y consolidar el modelo educativo y el Programa de Innovación Educativa.
- Dar inicio del Sistema de Educación Multimodal de la Universidad de Guanajuato, así como al Ecosistema de innovación, vinculación e investigación.
- Fortalecer el programa de Veranos de Investigación y los Proyectos Insignia.
- Realizar acciones de dignificación y mantenimiento de espacios académicos con identidad institucional.
- Fortalecer los apoyos institucionales asignados a las Rectorías de los Campus y a la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior, que coadyuve a impulsar la calidad educativa.

4. Criterios de la integración presupuestal

Para este ejercicio se realizaron esfuerzos para atender el marco de normatividad, principalmente encaminados a la atención de la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos con base en el Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

En este sentido se realizaron, ante la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado (SFlyA), las gestiones requeridas para la apertura, modificación y autorización de los Programas Presupuestarios necesarios para la Universidad de Guanajuato, resultando en 8 Programas que son:

- **E035** - Extensión del conocimiento, arte y cultura.
- **E040** - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato.
- **E066** - Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.
- **E067** - Trayectoria Académica Consolidada.
- **E068** - Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.
- **M001** - Gestión eficiente y orientada a resultados.
- **O001** - Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización.
- **R001** - Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.

Adicionalmente se consideraron recursos que, por su naturaleza, (Convenios CONACYT, SICES, Fondos Concursables, remanentes de ejercicios anteriores) aún no cuentan con un impacto específico que nos permita clasificarlos directamente dentro de alguno de los 8 programas, sin embargo, se deberán de ir clasificando conforme se vaya determinando el impacto que generen.

En el marco de alineación del Presupuesto Basado en Resultados, también se definieron quince procesos sustantivos y dos procesos de gestión

En cumplimiento al Clasificador por Objeto del Gasto se ordenó la información de acuerdo al capítulo correspondiente del mencionado Clasificador:

- **1000 Servicios Personales**
- **2000 Materiales y Suministros**
- **3000 Servicios Generales**
- **4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas**
- **5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
- **6000 Inversión Pública**

También se Identificó la **Clasificación Funcional del Gasto** quedando de la siguiente forma:

ANÁLISIS FUNCIONAL ECONÓMICO			
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	
02			DESARROLLO SOCIAL
	05		EDUCACIÓN
		02	020502 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
		03	020503 EDUCACIÓN SUPERIOR
		04	020504 POSGRADO
		06	020506 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES
03			DESARROLLO ECONOMICO
	08		INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS
		01	030801 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
		02	030802 DESARROLLO TECNOLÓGICO
		03	030803 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
		04	030804 INNOVACIÓN

En este marco de atención de normatividad se pone a consideración de los honorables miembros del Consejo General Universitario, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio 2018 de manera analítica, en el entendido que todos los gastos aquí autorizados estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente, de acuerdo a su fuente de financiamiento.

ANEXOS

1. Pronóstico de Ingresos 2018

Pronóstico de Ingresos 2018

Clasificación Cuenta Pública - Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

Concepto de Ingresos	Pronóstico Ingresos 2018
Aprovechamientos de tipo corriente	380,138,637
Convenios	3,277,522,342
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	3,319,063
Productos de tipo corriente	37,219,715
Ahorro Presupuestal	647,004,781
Total general	4,345,204,538

2. Proyecto de ingresos 2018

INGRESOS GENERADOS					
SERVICIOS EDUCACIONALES					
Inscripciones					
Inscripciones Posgrado	26,215,369				
Inscripciones Licenciatura	68,926,345				
Inscripciones Nivel Medio Superior	37,301,000	132,442,714			
Derechos					
Incorporaciones					
Extraordinarios					
		67,192,478			
		21,778,263			
		30,939,756	252,353,210		5.47%
OTROS SERVICIOS					
Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias					
Aportaciones de empleados a Red Médica y renta de espacios					
Rendimientos y regalías					
		105,452,499			
		25,960,853			
		36,910,853	168,324,205		3.65%
CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES					
Apoyo Estatal Extraordinario					
PFCE					
Programa para el Desarrollo Profesional Docente					
Fondo de Aportaciones Múltiples					
CONACyT					
SICES					
Otros Convenios Federales					
Otros Convenios					
		346,560,865			
		112,978,253			
		29,685,600			
		131,000,000			
		68,064,592			
		33,551,248			
		1,552,245			
		6,560,706	729,953,510		15.81%
				1,150,630,925	24.92%
SUBSIDIOS					
Federal Ordinario					
Estatal Ordinario					
		1,731,732,233			
		815,836,599			
TOTAL INGRESOS				3,698,199,757	
Remanente Presupuestal				647,004,781	
Total Presupuesto				4,345,204,538	

Se contempla un remanente estimado al cierre del ejercicio por \$647'004,781 proveniente de recursos ingresados en ejercicios anteriores que no fueron ejercidos en 2017 y compromisos para el 2018.

3. Proyecto de egresos 2018

GASTO ORDINARIO:				
Remuneraciones personales		2,344,794,132		
Gasto de Operación		135,551,491	2,480,345,623	57.08%
GASTO PARA DESARROLLO				
PROSAA				
Apoyo al Posgrado	26,215,369			
PROSAA Entidades	114,456,225			
Apoyo Estatal Extraordinario	346,560,865			
PROSAA Institucional	503,817,109			
Carrera Docente	6,534,956			
PFCE	112,978,253			
PRODEP	29,685,600	1,140,248,377		
Programas Institucionales		45,869,519		
Programas de Entidades		105,452,499		
Convenios				
Convenios CONACyT, SICES, SEP y Otros	148,545,390			
FAM	131,000,000	279,545,390	1,571,115,785	36.16%
PREVISIÓN SOCIAL				
Aportaciones a ASPAAUG		30,271,920		
Aportaciones a ASTAUG		36,574,226		
Asociación de Jubilados		800,253		
Red Médica		226,096,731	293,743,130	6.76%
TOTAL PRESUPUESTO			4,345,204,538	100.00%

4. Presupuesto de la Universidad de Guanajuato 2018, a partir de la distribución de los Convenios de Apoyo Financiero, Aportación Federal y Aportación Estatal.

Convenio de Apoyo Financiero (U006)			
Capítulo de Gasto	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total
1000 Servicios Personales	1,352,069,051	767,599,222	2,119,668,272
2000 Materiales y Suministros	33,458,213	17,839,859	51,298,072
3000 Servicios Generales	53,599,300	30,397,518	83,996,819
4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	292,605,669		292,605,669
Presupuesto	1,731,732,233	815,836,599	2,547,568,832

5. Presupuesto de la Universidad de Guanajuato 2018, por Capítulo de Objeto de Gasto

Descripción	Importe
1000 Servicios Personales	2,370,152,325
2000 Materiales y Suministros	130,888,291
3000 Servicios Generales	403,499,416
4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	384,946,839
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	408,437,500
6000 Inversión Pública	647,280,168
Total	4,345,204,538

6. Presupuesto de la Universidad de Guanajuato 2018, por Proyecto PbR

Descripción	Importe
G1136 Administrativo	2,615,502,814.94
G2065 Estratégico	281,082,322.76
P0844 Formación de científicos y profesionales con Posgrado	22,931,136.62
P0845 Generación de productos de investigación científica y tecnológica	45,542,649.53
P0847 Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	60,964,291.07
P2852 Administración de Programas Educativos	104,968,685.03
P2853 Formación y evaluación de la planta docente	682,757,107.98
P2855 Seguimiento a la Trayectoria Educativa	291,851,559.81
P2856 Prestación de servicios para la Salud y Desarrollo Integral del Estudiante	63,542,773.23
P2857 Prestación de servicios para la Internacionalización y Movilidad	28,415,097.40
P2858 Prestación de servicios para impulsar el emprendedurismo y el liderazgo	13,246,869.39
P2859 Vinculación y cooperación con el entorno	21,436,811.05
P2860 Divulgación científica y tecnológica	37,099,262.51
P2861 Formación y proyección de grupos artísticos y culturales	10,710,677.35
P2862 Extensión de la editorial UG	4,700,762.38
P2863 Prestación de servicios de educación continua	29,319,766.97
P2893 Administración de Becas y apoyos	31,131,950.31
Total	4,345,204,538.33